

Apudada

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 09 DE DICIEMBRE DE 2014

SESIÓN N° 38

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Giannina Repetti.
Don Marco Sánchez.
Don Marcelo Madrid.
Don Patricio González.
Don Fares Jadue.
Don Adrián Medina.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Don Felipe Carvajal.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Modificación Presupuesto Educacional 2014.
- 5.- Aprobación Presupuesto Municipal, Cementerio General, Departamento Educación y Departamento Salud 2015.
- 6.- Aprobación PLADECO 2015/ 2018.
- 7.- Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2015.
- 8.- Aprobación Funciones Honorarios 2015.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 25 de noviembre y 8 de diciembre.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: No ha habido Audiencia con funcionarios. Continuamos atendiendo a vecinos y organizaciones, atendimos a 7 vecinos, durante este período.

Sostuvimos varias reuniones, entre ellas, con el Centro de Madres, Alicia Rojas de Vives, el Comité de Vivienda Ángela Davis y con Ciudad Viva.

Sostuvimos múltiples reuniones de trabajo para abordar la gestión y los distintos asuntos municipales.

2.2. Visitas a terreno

EL SEÑOR ALCALDE: En visitas a terreno, visitamos Clubes de Adultos Mayores, Centros de Madres y Agrupaciones de Mujeres, entre las que destacamos a Juntas Podemos, Mi Metro Cuadrado, Laurita Rodríguez, Tanilboro. Este último realizó su exposición anual, nos invitó y nos sorprendimos con la calidad de los productos que hacen.

Saludamos con mucho orgullo la inauguración del primer huerto medicinal comunitario en la Junta de Vecinos Claudio Matte.

2.3. Egreso de los usuarios del Cosam

EL SEÑOR ALCALDE: Tuvimos múltiples ceremonias y actividades relevantes en este período, entre las que destaco la ceremonia de egreso de los usuarios del Cosam, en donde 25 habitantes de nuestra comuna fueron dados de alta.

Sus problemas son mucho más complejos, y no suelen darse de alta, pero por lo menos se les dio el alta después de un año de estar sin las adiciones que ellos padecen.

Se cerró el programa de 4 a 9 y se inició el Programa Actuar en Comunidad.

Además de la realización del Segundo Consejo Comunal de Seguridad.

2.4. Actividades con estudiantes

EL SEÑOR ALCALDE: En Educación, saludamos la realización de todas las graduaciones de nuestros colegios municipales en sus distintos niveles.

Destacamos el encuentro de centros de estudiantes; y la final del Torneo de Debate Comunal, en el cual tuve la grata sorpresa de ver la exposición del Equipo de Debate del Colegio Santa Teresa de Ávila. Fue sorprendente, y el desarrollo que han tenido nuestros niños del Santa Teresa de Ávila ha resultado formidable y ellos mismos destacaban que nunca se les había planteado la posibilidad de recibir clases de debate. Verlos argumentando, debatiendo y fijando posición respecto de temas nacionales, nos llena de orgullo.

2.5. Actividades culturales

EL SEÑOR ALCALDE: En el ámbito cultural, celebramos el Encuentro Comunal de Orquestas, el Encuentro de Danza y el Concierto en la Calle, realizado por el maestro Roberto Bravo, que se hizo en el barrio Valdivieso, frente a la Escuela Roosevelt. Los vecinos estaban maravillados con el espectáculo que pudieron ver.

2.6. Actividades solidarias y de autogestión

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos con mucho entusiasmo en las actividades solidarias y comunitarias de autogestión, como el encuentro desarrollado por Zarpao Monigote y especialmente, destacar a Isa Palusa, a quienes le hicimos llegar este fin de semana nuestras condolencias por el fallecimiento de Isabel.

Asistimos a las actividades de celebración, por el aniversario de la Población Chacabuco.

2.7. Reconocimiento a recoletanos destacados

2.7. Reconocimiento a recoletanos destacados

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos sobre todo, la ceremonia de reconocimiento a los destacados de Recoleta, bajo la premisa que Triunfar en Recoleta Es Posible. Estuvo lleno, con más de mil personas, y pudimos saludar y celebrar los éxitos de nuestros deportistas; el surgimiento de la Primera Cooperativa de Trabajo; de la Cooperativa Mujeres; Cooperativa de Aseo; el Campeón Mundial de Robótica y otros, entre ellos los que salieron cuartos en el Torneo Mundial de Debate.

Ha sido bastante bien acogido y se nota el esfuerzo y el resultado de una política integral de deporte.

Premiamos a deportistas destacados a nivel internacional de 10 disciplinas distintas, entre ellas, ciclismo, montañismo, patín carrera, fútbol, natación lanzamiento del disco.

Fue todo un éxito.

2.8. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 10 al 13 de noviembre de 2014.

Contiene:

- Adjudicaciones Licitaciones Públicas.
 - Adquisición de juguetes de Navidad para niños de la comuna
 - Obras de habilitación Plaza Mallarauco.
 - Servicio de Guardias Seguridad para 11 dependencias municipales y un recinto de administración.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Educación.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para preguntas de la modificación del presupuesto municipal 2014.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: El documento llegó el miércoles en la mañana y son 5 días.

LA SEÑORA ESPINOZA: Lamentablemente, había que hacer los cálculos.

No toda la gente se afectaba con esa modificación a sus remuneraciones, por lo tanto, había que saber cuánto eran los recursos que había que incorporar el presupuesto, y por eso se envió el miércoles.

EL SEÑOR ALCALDE: En todo caso, como se entregó el miércoles igual están los días, porque son seguidos no son días hábiles.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Igual hay voluntad de mi parte para la aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay preguntas sobre la modificación?
Entonces, no habiendo pregunta, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de la modificación al presupuesto municipal 2014?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y señores Concejales Mónica Año, José Villarroel, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, y el señor Alcalde, Daniel Jadue) y un voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 126

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

INGRESOS

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
G A S T O S	05		Transferencias Corrientes		
		03	De Otras Entidades Públicas		
		007	Del Tesoro Publico	65.375	
			Subtotal	65.375	
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	\$65.375	
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21			Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta	47.875	
	02		Personal a Contrata	17.500	
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	08		Servicios Generales		21.600
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		004	Organizaciones Comunitarias	18.000	
	03		A Otras Entidades Públicas		
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	3.600	
			Subtotal	M\$86.975	M\$21.600
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	\$65.375	

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EDUCACIONAL 2014.

EL SEÑOR ALCALDE: Alguna consulta por la modificación de Educación.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación de educación?

5 a favor, los señores Concejales, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE: 4 en contra, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero fundamentar mi voto, tengo el derecho de hacerlo.

Dejo en Acta algunos temas que son relevante para la definición de mi voto y dicen relación con que el Presupuesto 2015 proyecta recaudación de ingresos de 27 mil millones aproximadamente, lo que es artificial, faltando 3 semanas para el término del año y la recuperación real no alcanza al 75 del Presupuesto 2014, por lo que proyectar al año 2015 a partir del presupuesto es irreal.

EL SEÑOR ALCALDE: Perdón, pero creo que está cambiada de punto, usted está hablando del punto 5 y estamos votando el punto 4.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 a favor (los señores Concejales, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 en contra, (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 127

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

Ingresos

Cuenta			Denominación	Aumento	Disminución
05			CXC Transferencias Corrientes		
05	03		De Otras Entidades Publicas		
05	03	101	De Servicios Incorporados a su gestión	3.600.	
			Total (M\$)	3.600	

Gastos

Cuenta			Denominación	Aumento	Disminución
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.08			Servicios Generales		
22.08.999			Otros	3.600	
			Total (M\$)	3.600	

5.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, CEMENTERIO GENERAL, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO SALUD 2015.

5.a. Presupuesto Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer las votaciones por separados.

¿Hay consultas por el Presupuesto Municipal?

Si no hay consultas, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación del presupuesto municipal?

5 a favor, los señores Concejales, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue

3 en contra, la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez.

1 voto de abstención, la señora Concejala Mónica Año.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El Presupuesto 2015 proyecta una recaudación de ingresos cercano a los 28 mil millones, lo que es manifiestamente artificial.

Faltando 3 semanas para el término del año, la recaudación real no alcanza al 75% del Presupuesto 2014, por lo que proyectar al año 2015 a partir del Presupuesto 2014, es irreal y compromete de manera temeraria la estabilidad financiera del Municipio, situación que contrasta con el discurso público de ahorro, austeridad y equilibrio que siempre se le escucha al señor Alcalde.

Los honorarios en programas comunitarios son aproximadamente 3 mil millones, más honorarios a suma alzada, 473 millones, determinan un gasto en personal a honorarios de casi 3 mil 500 millones.

Se trata del gasto más alto que se ha conocido en toda la historia del Municipio de Recoleta, lo que aparece excesivo y claramente le resta recursos a la ejecución de programas importantes que apunten realmente a contribuir con la labor municipal y en beneficio de la gente.

Se trata de un gasto desmedido que debe revisarse, ante la existencia de la sobrepoblación de honorarios, que no siempre se sabe su verdadero rol. Y otras tantas materias de investigación, como el grupo de personas que trabaja en la Secplac además de trabajar en la Consultora PAC, propiedad del señor Alcalde.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Mi abstención es cuanto a la Salud es por el requerimiento a la Contraloría, en cuanto a los Programas de Salud que están realizando.

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpe, vuelvo hacer una corrección, estamos aprobando solo el municipal.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Sí, pero acá esta todo.

EL SEÑOR ALCALDE: Por eso dije al principio, vamos a votar todo por separado.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 a favor (los señores Concejales, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 3 votos en contra (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez), y 1 voto de abstención (la señora Concejala Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 128

“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2015, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”

5.b. Presupuesto Cementerio General

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay consultas por el Presupuesto del Cementerio General?

Para los que no saben, estos datos están todos entregados con el tiempo necesario, por eso no hay exposiciones.

Además, se entregaron hace bastante tiempo.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del presupuesto municipal del Cementerio General?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 129

“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del presupuesto del Cementerio General para el año 2015, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”

5.c. Presupuesto de Educación

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas por el Presupuesto de Educación?

No habiendo consultas, pasamos a la votación

¿Por la aprobación del presupuesto del Departamento de Educación Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 a favor (los señores Concejales, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 en contra (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130

“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del presupuesto del Departamento Educación para el año 2015, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”

5.d. Presupuesto de Salud

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas por el Presupuesto del Departamento de Salud?

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo consultas, pasamos a la votación

¿Por la aprobación del Presupuesto del Departamento de Salud?

5 a favor, los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue

3 en contra, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez.

1 voto de abstención, la señora Concejala Mónica Año.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Mi abstención es cuanto a la Salud es por el requerimiento a la Contraloría, o sea, no me voy a meter en un lío para después tener que ir a declarar a los juzgados.

Me abstengo por eso.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 3 votos en contra (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez), y 1 voto de abstención (la señora Concejala Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 131

“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del presupuesto del Departamento Salud municipal para el año 2015, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”

6.- APROBACIÓN PLADECO 2015/ 2018.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas respecto del Pladeco 2015/ 2018.

No habiendo consultas, pasamos a la votación

¿Por la aprobación del Pladeco 2015/ 2018?

5 a favor, los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue

3 en contra, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez.

1 voto de abstención, la señora Concejala Mónica Año.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Mi abstención es porque nunca me llegó la información del Pladeco, aparte como tengo solo dos meses en el cargo.

EL SEÑOR ALCALDE: Le quiero comentar que los cambios que ha habido en la composición siempre en la misma oficina se entregó oportunamente y se entregó un CD con toda la información.

Le pediría que se lo consultara a las personas que le hicieron el traspaso de la oficina.

Además, se entregó acá en la primera sesión.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 a favor (los señores Concejales, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 3 votos en contra (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez), y 1 voto de abstención (la señora Concejala Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 132

“Apruébase en su integridad el Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta 2015 - 2018 cuyo contenido en documento anexo, (cd) forma parte integrante del presente Acuerdo.”

7.- APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas sobre el Programa Mejoramiento de la Gestión?

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y señores Concejales Mónica Año, José Villarroel, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, y el señor Alcalde, Daniel Jadue) y un voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 133

“Apruébase el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, de acuerdo a la Ley 19.803 y 20.198 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me parece que la legitimidad de votar en contra y a favor obviamente es parte del ejercicio democrático en este Concejo.

Pero votar en contra de un Pladeco, no es un tema menor, no sé si le hemos tomado el peso de lo que significa eso o si la comunidad ha considerado lo que es que un Concejal vote en contra de un Pladeco, que es el Plan de Desarrollo Comunal.

No es lo mismo que votar sobre un cambio presupuestario, es una cuestión muy seria.

No podía dejar de decirlo, porque hemos estado haciendo una serie de votaciones sobre textos que se nos entregaron con debida antelación, que hemos revisado, pero uno de ellos es el Plan de Desarrollo Comunal, que es como el riñón junto con el corazón de la gestión municipal en beneficio de la comunidad.

Entonces, votar en contra de eso.

Por lo menos, no me podía quedar callado y dejar de hacer un comentario.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero solo comunicarles a quienes nos escuchan, que el Pladeco fue desarrollado de manera participativa.

Hubo cientos de talleres con la comunidad.

Se invitó de manera abierta a todos y a las señoras y los señores Concejales se les invitó y se les informó oportunamente de las sesiones.

Yo por lo menos no vi participación de las señoras y los señores Concejales, por lo menos no de los que han votado hoy en contra.

Si vi a los otros en algunos de esos talleres.

Estas sesiones, además del trabajo con la comunidad que concentraron a más de 5 mil personas, en los distintos talleres, se hicieron en 3 secuencias: primero, para recolectar información; luego, para votar la imagen objetivo; y, luego, para votar los planos, programas y proyectos.

Lo que aquí hemos visto es la votación en contra de un proceso que se hizo de esa forma.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, como usted dijo, votar en contra siempre es una posibilidad eso nos lo da las posibilidades democráticas y es importante que la gente lo sepa, de tal manera de poder abordar esto con toda la seriedad.

8.- APROBACIÓN FUNCIONES HONORARIOS 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra por la aprobación de funciones a honorarios 2015.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los funcionarios a honorarios 2015?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 134

“Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el personal contratado a Honorarios durante el año 2015”

I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.

1° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 1.1. *Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.*
- 1.2. *Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.*

(Sigue)

ACUERDO N° 134 (Continuación)

- 1.3. *Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.*
- 1.4. *Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.*
- 1.5. *Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.*
- 1.6. *Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.*
- 1.7. *Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.*
- 1.8. *Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.*
- 1.9. *Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, y otros similares; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.*
- 1.10. *Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.*
- 1.11. *Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros.*
- 1.12. *Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.*
- 1.13. *Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.*

Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

(Sigue)

ACUERDO N° 134 (Continuación)

- 1.14. *Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro, incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.*
- 1.15. *Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.*
- 1.16. *Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.*

2° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 2.1. *Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.*
- 2.1. *Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.*
- 2.2. *Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, entre otras. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.*
- 2.3. *Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia eficiencia del municipio.*
- 2.4. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.*

(Sigue)

ACUERDO N° 134 (Continuación)

- 2.5. *Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados.*
- 2.6. *Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.*
- 2.7. *Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.*

3º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 3.1. *Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.*
- 3.2. *Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico.*
- 3.3. *Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.*
- 3.4. *Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias*
- 3.5. *Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.*
- 3.6. *Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.*

(Sigue)

ACUERDO N° 134 (Continuación)

- 3.7. *Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.*
- 3.8. *Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.*

II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.

1º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevados a cabos por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 1.1. *Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.*
- 1.2. *Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.*
- 1.3. *Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.*
- 1.4. *Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.*
- 1.5. *Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.*
- 1.6. *Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.*
- 1.7. *Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la región metropolitana.*
- 1.8. *Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.*
- 1.9. *Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.*

(Sigue)

ACUERDO N° 134 (Continuación)

- 1.10. *Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.*
- 1.11. *Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.*
- 1.12. *Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental*
- 1.13. *Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.*
- 1.14. *Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.*
- 1.15. *Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.*
- 1.16. *Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.*
- 1.17. *Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económica.*
- 1.18. *Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.*
- 1.19. *Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio.*
- 1.20. *Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Tránsito.*
- 1.21. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas a organizaciones comunitarias o en apoyo a la comunidad.*

(Sigue)

ACUERDO N° 134 (Continuación)

2º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 2.1. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales u otras dentro del ámbito de su competencia.*
- 2.2. *Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.*
- 2.3. *Apoyo técnico y administrativo en materia de personal*
- 2.4. *Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.*
- 2.5. *Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.*
- 2.6. *Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.*
- 2.7. *Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos*
- 2.8. *Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,*
- 2.9. *Organizar las actividades de la Sra. Alcaldesa con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.*
- 2.10. *Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.*
- 2.11. *Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.*
- 2.12. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna.*

(Sigue)

ACUERDO N° 134 (Continuación)

- 2.13. *Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.*
- 2.14. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente*
- 2.15. *Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.*
- 2.16. *Mantenimiento y actualización de la página Web de la municipalidad.*
- 2.17. *Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal www.recoleta.cl.*
- 2.18. *Asesoría técnica para el área Informática Municipal.*
- 2.19. *Administración de los servicios On-line disponibles en la página web www.recoleta.cl, para las distintas unidades municipales.*
- 2.20. *Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal www.recoleta.cl*
- 2.21. *Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.*
- 2.22. *Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.*
- 2.23. *Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.*
- 2.24. *Coordinación, revisión y mantenimiento de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.*
- 2.25. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración de los edificios municipales y sus dependencias.*
- 2.26. *Apoyo Profesional y/o Técnico para el Estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.27. *Apoyo Profesional y/o Técnico para la instalación, mantenimiento y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*

(Sigue)

ACUERDO N° 134 (Continuación)

- 2.28. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, a través de la ley de Compras N° 19.886 y su reglamento.*
- 2.29. *Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.*
- 2.30. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.31. *Apoyo Profesional para la atención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.32. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.*
- 2.33. *Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el municipio en beneficio de la Comunidad.*
- 2.34. *Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.*
- 2.35. *Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.*
- 2.36. *Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.*
- 2.37. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.*

3° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

(Sigue)

ACUERDO N° 134 (Continuación)

FUNCIONES:

- 3.1. Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.*
- 3.2. Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.*
- 3.3. Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.*
- 3.4. Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 3.5. Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.*

9.- INCIDENTES

9.1. Rechazo de presupuesto

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Quiero dejar sentado los criterios que, por lo menos en mi caso, me hicieron responsable votar en contra de lo que presentó hace un par de minutos. Estos son algunos detalles de presentación y, segundo, el hecho de no ajustarse a la ley por parte de la presentación del presupuesto.

Falta desagregar una serie de ítems, hay información que no hay forma de conocerla como fue presentada. Lo que tiene que ver con el tema de inversión, por ejemplo, actividades municipales, los programas sociales, programas recreacionales y los programas culturales.

Sin haber un detalle de lo que establece precisa y obligatoriamente la ley, es difícil poder pronunciarse.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Además, hay un tema del área de Salud, que es la transferencia, que algo planteó la Concejal Año, en términos de que mientras no haya claridad, frente a qué es lo que sucede con el dictamen de Contraloría, que establece que el plan de Salud, más allá que sea bueno o que sea malo, quiero hacer el distinguo, porque uno puede conversar con vecinos y tiene opiniones frente a como está operando el sistema y probablemente hay sectores donde está operando de mejor manera que en otros, pero hay un tema de fondo y que es el pronunciamiento de Contraloría y que tiene que ver con las condiciones sanitarias que siempre se planteó en este Concejo, en el sentido que no teníamos garantías que se estuvieran cumpliendo para la atención de Salud que se está entregando a los vecinos en cada uno de los sectores.

Hay algunas apreciaciones negativas, incluso de funcionarios que tienen que prestar esos servicios, en términos de que ellos son los primeros responsables de una mala praxis frente a las condiciones que están entregando.

A priori no es un plan que me pueda pronunciar si es bueno o es malo, tengo opiniones dividida de parte de los vecinos, pero me interesa que si se va aplicar sea con los resguardos necesarios para que los vecinos estén recibiendo la atención de calidad y bajo la responsabilidad que el mismo servicio de Salud establece a través de la normativa. Eso hoy no lo tenemos claro y a eso se suma una serie de reclamos que he recibido de parte de funcionarios profesionales, médicos y enfermeras, cercanos a los 30, que estarían siendo desvinculados de la Municipalidad, sin causal alguna.

A algunos se les ha dicho informalmente que es por mala gestión.

Creo que hay un tema de que cuando tenemos déficit de profesionales que atienden a nuestros vecinos, que se produzcan cerca de 30 despidos hoy, no es algo claro.

En comisión hace un mes, don Arnoldo nos reconoció que habría cerca de 500 millones de pesos en déficit en Educación.

Solicitamos la información que permitiese tener más claridad, en términos de que si eso era el déficit y hasta hoy todavía no la tenemos...

Mi apreciación es que es mayor el déficit en Educación que esos 500 millones. Por lo tanto, seguir entregando recursos, sin tener claridad, no me parece, bajo la responsabilidad legal que tenemos como Concejales.

Se ha requerido información de las Corporaciones Cultural y Deportiva, respecto a su autofinanciamiento.

No es un misterio para nadie que la ejecución de actividades en el Estadio Recoleta significa contratos de arriendo, suponemos con empresas privadas, bajo actividades comerciales.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Frente a una transferencia que tengamos que hacer en su momento a las corporaciones, especialmente a la deportiva, creo que es justo saber qué nivel de autogestión de recursos está generando, que a todas luces debiese ser una buena cantidad, producto de las actividades comerciales que permanentemente se realizan ahí.

Es lo que quiero dejar como parte del Acta, en término de cada uno de los puntos y sobre las votaciones que fueron negativas.

Sobre algo que planteó el Concejal Moreno, en términos de Pladeco, soy muy responsable en votar en contra, porque una de las preocupaciones que me han manifestado los mismos vecinos, es la falta de representatividad.

Debo haber asistido a lo menos 3 o 4 talleres en distintos lugares, y efectivamente la concurrencia no sobrepasaba las 10 o 15 personas. Muchas veces había más funcionarios municipales que vecinos. Por lo tanto, aplicar, desarrollar o aprobar un Plan de Desarrollo Comunal para más de 140 mil habitantes, versus lo que ha sido decidido, por los mismos vecinos, que se trasladaban de lugares, porque me tocó ver algunos de ellos, que estuvieron en varios talleres, independientemente de que no era su territorio, me hace validar el reclamo de esos vecinos, en términos de la falta de representatividad del Plan de Desarrollo Comunal.

EL SEÑOR ALCALDE: Las carpetas con los antecedentes que votamos hoy, se entregaron a principios de octubre, y llama la atención que durante todo este tiempo, ninguno de los señores y señoras Concejales, en particular don Ricardo, no lo vi hacer ninguna consulta sobre el presupuesto municipal, por lo tanto, decir temerariamente aquí se está al margen de la ley, me parece que es solo una letra.

Lo hemos visto a nivel nacional, ya cuando no quieren apoyar nada, sencillamente rechazan todo, no importa lo que suceda.

Me sorprenden algunas observaciones, por ejemplo recordarle a la comunidad que nos escucha que el déficit de Educación viene de la administración de la que don Ricardo formaba parte. Y ahí nunca se fiscalizó.

¿Alguno de los señores Concejales o señoras que están aquí votaron en contra un presupuesto municipal? Nunca hicieron ninguna presentación.

Comprenderán que para nosotros ha sido tremendamente difícil levantar la Educación, recuperar matrículas en más de un 25%, arrastrando el difícil que la administración anterior dejó, además de haber cerrado colegios que hoy estamos reabriendo. Pero, seguimos convencidos de que estamos por el camino correcto y estas demostraciones de falta de interés por la Educación y la Salud pública, no nos van a mellar.

Además, me sorprende, yo por lo menos habiendo sido habitante, toda mi vida de esta comuna hasta mis 40 años, en los últimos 12 años nunca vi un proceso de participación para la aprobación de un Pladeco; nunca.

EL SEÑOR ALCALDE: Durante la administración anterior, nunca fuimos citados a ninguna asamblea. Por lo tanto, que hayamos hecho más de 190 talleres, aunque hayan sido muy pocos habitantes en cada uno -puede que 15 personas haya sido despreciable, que no le importe la opinión de 15 personas-, pero cuando uno suma la cantidad de talleres que hicimos fue un proceso de participación formidable, de los cuales ellos no participaron, y me sorprende, pero está bien, es parte del juego democrático que cada uno debe asumirlo.

9.2. Patente del Persa

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Me llegó una carta de la señora Nilda Sepúlveda por un problema de patente del Persa, que se la caducaron. Mi pregunta es ¿por qué no se la van a devolver?

EL SEÑOR ALCALDE: No tengo los antecedentes acá. Si me hace llegar la carta...

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Ella estuvo hablando con usted, este fin de semana.

EL SEÑOR ALCALDE: Es probable, no tengo los antecedentes acá. Si usted me los hace llegar, le puedo hacer llegar la respuesta.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Ya le llegó la respuesta, que no se la van a devolver la patente, pero la razón es que el Municipio se mete mucho en peleas en el Persa, entre vecinos.

Usted, lo primero que hace, le quita la patente a una persona y a la otra que peleó la premia con otra patente más.

No sólo ahí, tenemos la Tirso Molina, la Gómez Rojas.

La señora Cristina, que está acá, tiene el mismo problema, por unas discusiones le quitaron la patente, ¿se la van a devolver o no? Eso quiero saber, porque aquí siempre se habla, aquí en la Municipalidad hay grandes letreros, "se respetan los derechos de toda las personas".

La señora Tania, que es una persona con discapacidad, no tiene un ojo. ¿Qué se llama discapacidad aquí para que le puedan dar una patente?

Cuando veo los letreros afuera, de que los discapacitados tienen todas las oportunidades, es una mentira, porque aquí se trata muy mal al discapacitado.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Estuve hablando con la señora Paula Muñoz, barre el suelo, especialmente con las mujeres, acá tengo varios problemas de mujeres, a las que se les ha quitado los permisos.

Entonces, digo, qué tiene la señora Paula Muñoz contra las mujeres. Hasta cuándo van a pasar a llevar los derechos. Ustedes reclaman por los derechos humanos. Pelean por todos los derechos humanos, que se supone son para tiempo de dictadura y para ahora, todo el tiempo. Pero, aquí se pasa a llevar los derechos humanos de discapacitados, del adulto mayor y especialmente de la mujer trabajadora, y lo estoy viendo, qué van hacer con ellos.

Hasta cuándo la señora Paula Muñoz barre el suelo con las mujeres.

La señora Tania salió llorando, la trató muy mal, eso no puede ser, eso habla mal del señor Alcalde, es el culpable, pero tenemos mal funcionarios de acá.

Quiero que se resuelva esto, lo de la señora Cristina no le quieren dar el permiso, pero sí le dieron al marido de otra señora que vive en San Ramón, le dicen que no se lo pueden dar porque vive en otra comuna, pero por qué se lo dan al vecino de San Ramón, por qué a la señora Tania no se le da, porque viene de Conchalí.

También se lo dan a otras personas que viven de comunas más lejanas, hasta cuándo se va a aprovechar y se va a pasar a llevar a las mujeres acá en Recoleta y lo veo todo los días cómo se trata a las mujeres y se dice que se está defendiendo a la mujer y eso es mentira. Todo es mentira lo que dicen acá. Los letreros grandes, por los derechos humanos es mentira.

Me gustaría que usted me recibiera para decirle todos los casos que tengo acá, como se ha pasado a llevar la dignidad de la mujer en Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE: A todo los que me piden que los reciba, los recibo. Usted nunca me ha pedido una audiencia.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: La pedí muchas veces y no me la dieron, pero mañana lo voy a ver.

EL SEÑOR ALCALDE: Nunca he recibido una solicitud de audiencia suya, así que no trate de mentir ahora.

Lo que sí le puedo decir, que ninguna patente y ningún permiso de vía pública se caduca sin una razón que este fundada en la Ordenanza.

Por lo tanto, le puedo decir, que más allá que a usted le guste o no, cuando alguien no cumple con la Ordenanza Municipal, lo que se debe hacer por ley; o no sé si usted me estará pidiendo que pase por encima de la ley, porque eso no lo puedo hacer, es caducar la patente. Porque eso debe ser, pero no tengo ningún problema en recibirla y en aclararle punto por punto.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Voy hablar especialmente lo de la Tirso de Molina, fue una pelea entre vecinos y usted le caducó a todos la patente.

EL SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señora Concejal.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Pero cómo va a terminar de hablar conmigo, si estoy hablando yo. Es lo mismo que si usted estuviera hablando y le dijera muchas gracias señor Alcalde, no siga hablando.

EL SEÑOR ALCALDE: Usted me ha interpelado dos veces y yo tengo que responder.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Ya, entonces, mañana lo voy a ver y quiero que me reciba, acá no han pasado nada sobre la ley, tienen todos los papeles y han presentado toda la documentación y por peleas de vecinos le quitan la patente a una y a la otra la premian y le dan otra patente.

EL SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal, le recomiendo que usted lea la Ordenanza de Vía Pública para que sepa a qué se debe atender cualquiera que tenga permiso en la vía pública

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Pero si es así le tiene que quitar a todos la patente, no sólo a una parte.

Se le da a una o a ninguna y voy a seguir discutiendo por esto y si tenemos que venir a protestar lo vamos a hacer y vamos a llamar a la prensa, porque ya está bueno que se pasen a llevar los derechos de las mujeres acá en Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Aclaro algunas cosas, en el caso de la señora Nilda Sepúlveda, efectivamente del Persa Zapadores, ahí hubo una disputa entre dos locatarios, pero al final hubo un acuerdo, en que la señora Nilda se fue a la Justicia, por lo tanto se judicializó el caso y se está esperando el término de esta judicialización y ver en qué condiciones salía la señora Nilda, paraba esta situación.

Por fortuna de ella salió favorablemente acogida en la Corte, ganó el juicio, por el tanto, el acuerdo que teníamos, que alguna vez habíamos conversado, era que está terminando y estando el juicio aclarado se iba a revisar la situación, para posteriormente devolverle su puesto.

Entonces, eso es lo que se está esperando, pero esto ocurrió recién la semana pasada.

Me llegaron el martes o miércoles los documentos, recién me encontré con la señora Soledad, con quien tenemos conversado este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El de la señora Cristina Troncoso, es bueno aclararlo, es un puesto de la feria Parque Gómez Rojas, que correspondía a una Agrupación de Mujeres de una comuna vecina, de San Ramón.

Esta agrupación de mujeres tenía a la señora Cristina Troncoso atendiendo el puesto, durante muchos años ella como suplente. Esta agrupación ya no se puede hacer cargo de la situación, le entregaron una carta a la señora Cristina, diciéndole que por favor se hiciera cargo del puesto, que ojalá se lo dejaran. Ella hizo la solicitud como todos los vecinos, fue visitada por la asistente social en la comuna donde reside, y el informe de ella lamentablemente no es favorable para la señora Cristina.

Logramos un acuerdo, que ella se quedara trabajando hasta diciembre. Conversamos con usted, señor Alcalde y posteriormente se iba a ver la factibilidad si efectivamente se iba a trabajar o no en esa situación.

Se lo acabo de recordar a la señora Soledad Concha y ella en este momento está conversando con la señora Cristina.

Aclaro eso para que no quede esto que se quita así por quitar los puestos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me voy a referir al caso de la señora Nilda.

Efectivamente la resolución dictada por el Juez de Garantía, señora *Rabinovich*, esclareció y fue declarada inocente.

Por lo tanto, solicito a la administración revisar este permiso, dado que esta persona lleva casi un año, sin su fuente laboral.

La verdad es que humanamente no se merece estar en esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al Persa, vivo a dos cuadras de ahí.

De repente me doy el tiempo y voy a dar una vuelta, casi nunca a comprar y hay una mafia increíble dentro de él.

Todas las comunicaciones se hacen por radio, están tapadas todas las calles, no hay ninguna que tenga una vía de escape por el Persa hacia Zapadores, excepto Nueva Recoleta. Todas las demás calles están tapadas y si alguien les dice algo a quienes están instalados ahí...

Dentro del Persa está prohibido vender alimentos, pero hay dos puestos que los vi anoche que venden tortas, pasteles, y cuando les avisan cuando van los inspectores, esconden el producto debajo de los mesones, en el suelo, pero la mafia es increíble, se comunican por radio cuando van los inspectores.

Es más, un día estaba parado en una esquina y ahí mismo estaban diciendo "*cuidado, que anda el Concejal Brito; tengan cuidado*".

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Así que ojo con la gente que trabaja en el Persa, quiénes son, hay locales arrendados. Vi este fin de semana 4 locales que no se abrieron ninguno de los días. Entonces, a veces estamos alegando por cosas mínimas, cuando hay cosas muy graves.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo para informarle, señor Concejal, tenemos una serie de denuncias informales, sin ninguna evidencia.

Estamos tratando de pesquisarlas, pero usted conocerá la ley, que cuando no hay evidencia para hacer imputaciones informales estos dime y direte, de mafia y de todo son demasiado delicada. Por ejemplo, lo que hemos obtenido evidencia que han sido arrendados, han sido caducados.

Si alguien nos puede traer evidencias o alguien que declare, incluso es más, lo que hacemos es entregarle a la persona que arrienda la patente y el permiso, pero para eso se tienen que atrever a hacer la denuncia formal, puesto que con rumores no podemos actuar.

9.3. Solicitud de Club de Adulto Mayor -Problemas generados por vehículos en Santa Bárbara

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hago llegar a usted, a la administración, una solicitud del Club de Adulto Mayor La Chimba sobre algún puesto que no se esté ocupando para poder ocuparlo como oficina administrativa.

Tiene mucha documentación, de hecho se adjudicó una de las subvenciones universales, compró muebles con eso, pero no tiene dónde instalarlos.

Entonces, está haciendo llegar una solicitud para funcionar como sede del club de adulto mayor en algún puesto o en alguna parte que esté desocupada.

Solicitud de vecinos de Calle Santa Bárbara con Diego Silva, justo a la entrada hay un lomo de toro, y esa es zona de tierra, no hay cemento ni nada. Los conductores para evitar el lomo de toro cuando salen a Diego Silva se suben a la vereda, y levantan polvo y los vecinos están aburridos de limpiar sus casas, porque a cada rato pasa exactamente lo mismo.

Lo que están pidiendo es si se pueden poner algunos arbustos en esa zona, cosa que los vehículos no se suban sobre la vereda y no pasen sobre la platabanda.

9.4. Convocatoria a Comisión de Comercio - Participación sobre Pladeco

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Convoquemos para el próximo martes, después del Concejo, a la Comisión de Comercio.

En relación al Pladeco, en la Administración pasada, votaba en contra de los Pladecos.

Uno de los puntos era la poca participación y veía que era una participación de manera muy formal. Se llamaba en un momento, se hacía una reunión un solo día, no más de media hora, y se llamaba formalmente a decir si se estaba de acuerdo o no, y había muy poca participación.

Es todo lo contrario a como lo señala el Concejal, o sea, comparando las dos visiones, es indudable que este Pladeco tuvo mucho más participación y no es una cuestión antojadiza que uno lo diga por decirlo, o sea, en la práctica se vio mucho más participación en la comuna, independientemente de que en cada reunión hubiera 20, 30 o más personas, pero hubo cientos de reuniones en donde se consultó y se debatió. Eso da cuenta de la recepción de una serie de inquietudes incorporadas en este documento de planificación, por lo tanto, la realidad habla por sí misma.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Respecto al comentario del Concejal Moreno cuando se abordó el punto, y recogiendo sus propias palabras, el Pladeco es el anexo que sustenta el presupuesto.

Dado que hay ciertos puntos que son relevantes en el presupuesto, sería como inconsistente aprobar el Pladeco y no aprobar el presupuesto.

Creo que estaría respondido su comentario, porque entiendo lo que significa un Pladeco, pero si no va acompañado a un presupuesto que lo legitime y que esté correctamente elaborado, no tiene sentido estar de acuerdo con ello.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Voy hacer un simple comentario estadístico, de información profesional. Si consideramos que cuando se mide la opinión pública, ya sea para efectos electorales o efectos marketing, en Recoleta con 140 mil habitantes, los cálculos de la formula famosa probabilística de una muestra al azar, indica que 300 o 400 casos es una muy buena muestra.

Eso está matemática y probabilísticamente calculado.

Por lo tanto, en un Pladeco ojalá toda la gente pudiera participar.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: El martes pasado, tuvimos una reunión en la Futuro 96, y la asamblea tiene varias consultas.

Me hicieron llegar varia documentación al respecto, pero quisiera tener la información fehaciente de lo que sucedió el día en que fue supuestamente descerrajada la puerta, rotos los candados, para ver en está y si concuerda con la información que nos hicieron llegar la nueva asamblea de la Futuro 96.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría, por favor, que hiciera llegar por escrito una consulta formal para respondérsela formalmente, a la oficina de Partes o en mi oficina no hay problema.

9.6. Proyecto Quiero Mi Barrio

EL SEÑOR ALCALDE: Pido a la señora Giannina, porque ha habido un cambio que nos han solicitado desde la Seremi de Vivienda y Urbanismo, hace un par de semanas le expresamos e informamos para que tomaran conocimiento de los avances del proyecto Quiero mi Barrio.

Hoy necesitamos tomar un acuerdo. Le pido por favor que lo exponga.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: El último Concejo se hizo una exposición referente al Quiero mi Barrio en la Chacabuco.

En ese momento se pidió que apareciera dentro del Acta que los señores Concejales tomaban conocimiento del proyecto, pero la semana pasada la Seremi nos comunicó que lo que necesita es un acuerdo, que era lo que imaginábamos inicialmente, pero ellos decían que no, pero ahora nos responden oficialmente que necesitan el acuerdo del Concejo, referente al proyecto.

No creímos necesario volver a exponer, ya que fue expuesto en el último Concejo, por lo tanto, lo que se solicita es que en el Acta ahora aparezca que hay un acuerdo del Concejo para el desarrollo del proyecto.

EL SEÑOR ALCALDE: Pediría por favor que el Concejo se manifieste, por la aprobación del acuerdo de desarrollo del proyecto Quiero Mi Barrio

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 135

Apruébase el “convenio de implementación fase I del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”, firmado por la Secretaría Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Recoleta Barrio “Chacabuco 2”. Para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios en el Barrio “Chacabuco 2”, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.

EL SEÑOR ALCALDE: Agradezco vuestra participación señoras y señores Concejales.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, levantamos la sesión a las 10:21 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

[Handwritten signature]
**DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE**

DJJ/ HNM/ ngc.